



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, HOSGEDOPOL.
Todo por la Patria

ACTA DE APROBACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION Y SELECCIÓN DE LOS PERITOS.

Acta Número 509-2026:

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, año Ciento ochenta y uno (181) de la Independencia Nacional y Ciento Sesenta y dos (162) de la Restauración de la República, siendo las 11:20 horas del día (07) del mes de septiembre del año dos mil veinte y seis (2026), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Hospital General Docente de la Policía Nacional integrado por la **Coronel Dr. ALEXANDRO MARTE VÁZQUEZ, P.N.** (Presidente) Máxima Autoridad Ejecutiva, **Tte. Coronel MANUEL RODRIGUEZ HEREDIA, P.N.** (Encargado de Planificación y Desarrollo), **Capitán Lic. YONY TOLENTINO FLORENTINO, P.N.** (Consultor Legal), **2do. Teniente Lic. JOAN LINDSAY ROA ROSA, P.N.** (Gerente Financiera), y la Licda. **JESSICA V. TEJADA CABRERA** (Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública), en el Salón de reuniones del Hospital General Docente de la Policía Nacional, Ubicado en la C/ Rafael Ravelo esq. Independencia, Plaza de la Seguridad Social, 2do. Nivel, del edificio que aloja su sede principal, para tratar los temas de Selección y Designación de Peritos Técnicos especializados y las especificaciones técnicas para la adquisición de insumos médicos, dirigido exclusivamente a mipymes mujer.

VISTA: La Ley No.47-25, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veintiocho (28) de julio del dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas, emitido mediante Decreto No. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del dos mil veintiséis (2026).

VISTO: la resolución No. PNP-03-2026, que establece las disposiciones generales sobre el inicio de la implementación de la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 52-26, el cual establece en su art.4, la incorporación de nuevos procedimientos de selección ordinaria, en el caso de la comparación de precios ahora nombrada **contratación simplificada**.

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su Artículo 65, establece que: *La contratación simplificada es el procedimiento de selección que podrá ser utilizado para la contratación de bienes y servicios comunes y estandarizados y no comunes ni estandarizados, así como obras no complejas y reparaciones menores, cuando el valor estimado no exceda el umbral establecido.*

POR CUANTO: El Artículo primero de la resolución No. PNP-03-2026, establece: los umbrales tope para determinar los procedimientos de selección a ser utilizados en la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras.

POR CUANTO: La resolución PNP No. 03-2026, de fecha (25) de marzo del año dos mil veintiséis (2026) emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, el monto establecido desde **RD\$2,010,835.38 (DOS MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 38/100 hasta RD\$6,436,757.50 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 50/100)** para la Compra y Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios, deberá realizarse mediante comparación de precios, ahora **contratación simplificada**.

Por tales razones y en cumplimiento a la Ley No. No.47-25, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veintiocho (28) de julio del dos mil veinticinco (2025).

RESUELVE:

PRIMERO: El Comité de Compras y Contrataciones Públicas del Hospital de La Policía Nacional conoció y aprobó a unanimidad de votos la contratación simplificada No. HOSGEDOPOL-CCC-CP-2026-0030, adquisición de insumos médicos, dirigido exclusivamente a MIPYMES MUJERES.

SEGUNDO: **APROBAR** al efecto **APRUEBA**, la designación del **Teniente Cor. Lic. JOSE ECOLASTICO MARTINEZ, P.N.**, perito técnico especializado, al **Lic. RAFAEL L. DUARTE RODRIGUEZ**, perito financiero y la **Licda. PAMELA A. SURIEL FRANCO**, perito legal, para analizar y emitir los informes preliminar y definitivo de las Ofertas Técnicas e informe de Recomendación de Adjudicación del procedimiento de referencia.

CUARTO: Se le Instruye al **Departamento de Compras, HOSGEDOPOL**, proceder a elaborar la convocatoria del proceso, y remitirla junto a las demás documentaciones soportes, a la Oficina de Acceso a la Información, para su posterior publicación en el Portal Institucional.

Dada en la Ciudad de Santo Domingo, D.N., República Dominicana, a los (07) días del mes de septiembre del año dos mil veinte y seis (2026).


Dr. ALEXANDRO MARTE VASQUEZ,
Coronel Médico Internista, P.N.
(presidente del Comité)



Licda. JOAN LINDSAY ROA ROSA,
2do. Teniente, P.N.
Gerente Financiero,



MANUEL RODRIGUEZ HEREDIA,
Tte. Coronel, P.N.
Planificación y desarrollo,



Lic. YONY TOLENTINO FLORENTINO,
Capitán, P.N.
Consultor Legal



Lcda. JESSICA V. TEJADA CABRERA C.,
Civil,
Enc. Of. Acceso a la Información